

**COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO**

**LLAMADO A INTERESADOS A BRINDAR SERVICIOS  
DE ODONTÓLOGO EN LA SEDE SOCIAL DE COMAG**

INSTRUCCIONES A LOS INTERESADOS.

1. CONVOCANTE Y OBJETO DEL LLAMADO

La Cooperativa Magisterial de Consumo, invita a egresados de la carrera universitaria Doctor en Odontología a presentar ofertas, para la prestación de servicios de su profesión, en la sede social de Comag. Esta última suministra las instalaciones y materiales. La prestación consiste en atender a pacientes citados así como emergencias y urgencias, vg: operatoria, prótesis, cirugía, odontología preventiva, endodoncia, el tiempo de las citas concertadas es cada treinta minutos. El profesional no estará sometido a subordinación jurídica alguna, la vinculación es de naturaleza civil, no laboral por lo que el oferente consiente que no corresponde la aplicación de ninguna norma del derecho del trabajo a su respecto.

2. COSTO DE LA PRESENTACIÓN

El oferente sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y el Convocante no será responsable, en caso alguno, de dichos costos, cualquiera sea el resultado.

3. ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

En todos los casos, por el solo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que el oferente conoce y acepta los términos del presente y queda comprometido al total cumplimiento del mismo

4. PLAZOS

4.1. Salvo indicación expresa en contrario, los plazos a que refiere este llamado se

computarán en días calendario. Cuando el vencimiento de un plazo coincida con un día no hábil, dicho vencimiento se extenderá hasta el primer día hábil inmediato siguiente.

4.2. Se entenderá por día hábil, aquel en que funcionen las oficinas de la Cooperativa Magisterial.

## 5. COMUNICACIONES

Toda comunicación entre las partes deberá llevarse a cabo por escrito en soporte papel o magnético.

## 6. Documentos del Procedimiento

Integran los documentos del procedimiento, además de este pliego, el Anexo I de carta propuesta.

## 8. REDACCIÓN

Las ofertas deberán presentarse en original y dos (2) copias debidamente firmadas, individualizando con claridad el original. Con cada juego de documentos, se formarán carpetas separadas, una identificada como "original", y las dos restantes como "copia". En caso de discrepancias, prevalecerá el texto del original sobre el de las reproducciones. Se redactarán en forma clara y precisa, en hojas que se numerarán correlativamente, salvando con la debida constancia al final del texto, toda enmendadura, interlineado o testado que se hubiera efectuado.

Las ofertas deberán presentarse en dos sobres, según se especifica en el apartado 10 de este pliego.

## 9. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

9.1. Las ofertas deberán presentarse en las condiciones y forma establecida, en el presente, pudiendo agregarse información complementaria, pero sin omitir ninguna de las exigencias sustanciales requeridas. Las ofertas que no cumplan con lo establecido podrán ser rechazadas.

9.2. Las ofertas se presentarán personalmente en Colonia 1730 5to piso Secretaria en el horario de 14 a 18 horas desde el 16 al 27 de setiembre de 2019. Se presentarán en un

sobre cerrado, en el que se indicará el nombre, domicilio, teléfono y mail del Oferente, así como la identificación del llamado.

#### 10. CONTENIDO DEL SOBRE

El Sobre contendrá la siguiente documentación:

- 10.1 La Carta propuesta suscrita por el interesado Anexo I.
- 10.2. Copia del título universitario del Odontólogo.
- 10.3 Certificados de cursos de actualización o de posgrado realizados por el interesado.
- 10.4 Constancia de estar al día con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios y Certificado Unico de DGI.
- 10.5. Copia de la cédula de identidad del interesado.
- 10.6. Relación de antecedentes. Detalle de la prestación de actividades similares, realizados por el oferente, preferentemente con servicios de asistencia colectivizada o datos del ejercicio de la profesión. Sólo se tomarán en cuenta los antecedentes que se acrediten documentalmente.
- 10.7 No será necesario la presentación de documentos que acrediten la prestación de servicios a los socios de Comag, a través de su Servicio Odontológico.
- 10.8. Los oferentes están obligados a constituir domicilio a los efectos legales, en Montevideo.

#### 11. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Las ofertas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 90 (noventa) días calendario a contar desde el siguiente al de la fecha límite de su presentación, a menos que antes de expirar dicho plazo la Cooperativa se hubiera expedido respecto de ellas.

#### 12. EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

La prestación se desarrollará en la sede social de Comag y podrá extenderse hasta por seis horas diarias entre el lunes y el viernes, de 8 a 14 hs., o de 14 a 19 hs., según las necesidades del arrendatario de servicios y un sábado al mes de 9 a 12 hs. El contrato se otorgará sin plazo pudiendo Comag dejarlo sin efecto con un preaviso al odontólogo de treinta días, el

precio que deberá cotizarse es por hora más IVA.

13. ADJUDICACIÓN. Cooperativa Magisterial de Consumo podrá rechazar todas las ofertas presentadas, cuando ninguna de ellas satisfaga las necesidades del servicio, sin incurrir por ello en responsabilidad alguna y elegir la que estime más conveniente también con el mismo criterio sin incurrir por ello en responsabilidad alguna, la mera presentación implica la aceptación de lo aquí establecido.

#### 14. FIRMA DEL CONTRATO

El seleccionado deberá concurrir a suscribir el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles de citado para ello. Si no lo hiciere podrá procederse a dejar sin efecto la selección sin responsabilidad alguna para Comag.

El seleccionado no podrá traspasar su contrato, en todo o en parte, sin el consentimiento de Cooperativa Magisterial de Consumo, en su caso, tal consentimiento no exime al prestador de sus obligaciones y responsabilidades.

#### 15. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

15.1 En la ejecución del contrato, el odontólogo es responsable de la ejecución de su labor profesional y de los daños de los daños causados a usuarios o terceros.

15.2 El odontólogo se ceñirá en todos los casos a la lex artis y tratará a los usuarios con una diligencia superior a la media.

#### 16. AJUSTE DE PRECIOS

El precio del servicio se ajustará anualmente, de acuerdo a las variaciones del IPC.

**ANEXO I**

**PROPUESTA**

Montevideo, ... de ..... de 20. .-

Sres. Consejo Directivo de  
Cooperativa Magisterial de Consumo

Presente.-

Quien suscribe Dr. ....constituyendo domicilio a todos los efectos en ..... de la ciudad de Montevideo, se compromete de acuerdo a las normas que regulan el llamado que declaro conocer y aceptar a arrendar a esa cooperativa mis servicios profesionales de odontólogo, por un precio de \$ .....(..... pesos) más IVA la hora, con un máximo de seis horas diarias de prestación.

**El suscrito declara ser**

Socio de COMAG (si) (no)

Cónyuge o concubino con unión concubinaria reconocida o familiar de socio hasta el segundo grado (si) (no)

Prestador de servicios por el sistema de órdenes (si) (no)

Identificar con un círculo la que corresponde.

Me comprometo a mantener válida la presente propuesta por un plazo de 60 días desde la presentación, en los términos establecidos en las regulaciones del llamado.

Queda entendido que Cooperativa Magisterial de Consumo, no está obligada a aceptar ninguna de las propuestas que reciban y puede seleccionar la que entienda del caso, a su exclusivo juicio, y que no se nos reintegrará ningún gasto en que hayamos incurrido para presentar esta propuesta ni por ningún otro concepto.

Saluda Atte.

Dr. ....